



"Tú Participación, es  
Nuestro Compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
COMITÉ DE COMPRAS

COMITÉ DE COMPRAS

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
N° 5627D301-001-2024

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA O POR MENSAJERÍA.

VILLAHERMOSA, TABASCO, 28 DE FEBRERO 2024

## **C O N T E N I D O**

### **1. REFERENCIAS DE LA LICITACIÓN**

- 1.1. Marco jurídico
- 1.2. Glosario de términos

### **2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**

- 2.1. Origen de los recursos
- 2.2. Objeto de la licitación
- 2.3. Información de la licitación
- 2.4. Aspectos económicos
- 2.5. Costo, pago y disposición de las bases
- 2.6. Forma y términos de facturación
- 2.7. Precio y vigencia
- 2.8. Traslado y empaque
- 2.9. Etapas de evaluación

### **3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

- 3.1. Forma y términos para la presentación de propuestas
- 3.2. Documentación legal administrativa
- 3.3. Documentación técnica
- 3.4. Documentación económica

### **4. PROCEDIMIENTO Y ACTOS DE LA LICITACIÓN**

- 4.1. Junta de aclaraciones
- 4.2. Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas
- 4.3. Acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas
- 4.4. Criterios que se aplicarán en la evaluación y adjudicación
- 4.5. Fallo y adjudicación
- 4.6. Causas de cancelación, declaración desierta, diferimiento de actos y reducción en la cantidad de los Bienes Informáticos a adquirir
- 4.7. Causas de descalificación
- 4.8. Devolución de propuestas y cheques de garantía

### **5. DOCUMENTOS DE GARANTÍA**

- 5.1. Garantía de seriedad de la propuesta económica (cheque)
- 5.2. Garantía de cumplimiento (fianza)
- 5.3. Ejecución de garantías

## **6. CONTRATO**

- 6.1. Generalidades
- 6.2. Penas convencionales
- 6.3. Devoluciones al proveedor
- 6.4. Cantidades adicionales y ampliación de vigencia por modificaciones a los contratos
- 6.5. Rescisión y suspensión
- 6.6. De la inhabilitación del (los) licitante (s)
- 6.7. De las inconformidades y controversias

## **A N E X O S**

**ANEXO 1.** Acreditamiento de la personalidad

**ANEXO 2.** Aceptación de términos de las bases

**ANEXO 3.** Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco

**ANEXO 4.** Declaración de Integridad (artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco)

**ANEXO 5.** Especificaciones técnicas de los Bienes Informáticos que se requieren

**ANEXO 6.** Cumplimiento en cantidades y características de los Bienes Informáticos (artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco)

**ANEXO 7.** Formato de oferta económica

**ANEXO 8.** Declaraciones sobre la garantía de cumplimiento (Fianza)

**ANEXO 9.** Calendario de actos

**ANEXO 10.** Formato para la presentación de preguntas a la Convocante

## 1. REFERENCIAS DE LA LICITACIÓN

### 1.1. Marco jurídico

La presente Licitación se lleva a cabo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 párrafo primero, 22 fracción I, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 4, 7, 8, 13, 19, 19 Bis, 21 Bis último párrafo, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38 y 39 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Por lo anterior, el Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, convoca a todas aquellas personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, interesadas en participar en la presente Licitación, siempre y cuando satisfagan los requisitos de la convocatoria y las presentes bases, con la finalidad de asegurar a la Convocante las mejores condiciones en cuanto a economía, eficiencia, imparcialidad, honradez, por lo tanto, los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

### **B A S E S**

### 1.2. Glosario de términos

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

<b>Comité:</b>	El Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
<b>Contraloría:</b>	La Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
<b>Contrato:</b>	El Acto jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Convocante y el (los) proveedor (es) adjudicados en la presente licitación.

<b>Convocante:</b>	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
<b>Ley:</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
<b>Licitantes:</b>	Personas físicas y jurídicas colectivas inscritas y vigentes en el Directorio de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco o en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, interesadas en participar en la presente licitación.
<b>Proveedor:</b>	Persona física o jurídica colectiva que resulta adjudicada en la presente licitación y celebra un contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la Convocante.
<b>Reglamento de la Ley:</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

## 2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

### 2.1. Origen de los recursos

- Los compromisos que se generen serán cubiertos con cargo a los recursos federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios para el ejercicio fiscal del año 2024, autorizado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para gasto electoral mediante el oficio SF/0065/2024, emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado, Programa Presupuestario R002, Proyecto P006 para el Proceso Electoral 2023-2024,; correspondiente al **Capítulo 5000, Partida Presupuestal 51501.- Bienes informáticos**, afectando el Componente CEC01.

## 2.2. Objeto de la licitación

La presente licitación tiene por objeto la **Adquisición de bienes informáticos**, a través de licitantes cuyas propuestas cumplan con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo 5 "Especificaciones técnicas de los bienes a cotizar"** de las presentes Bases.

## 2.3. Información de la licitación

Toda la documentación emitida por los Licitantes en este procedimiento a la Convocante deberá ser dirigida al **Lic. Javier García Rodríguez, Presidente del Comité**.

El **Comité** tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación, por lo tanto, será el único facultado para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos; resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La evaluación técnica estará a cargo del **Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Convocante** o del personal que este designe.

**Las oficinas del convocante de la Licitación** se encuentran ubicadas en la Calle Eusebio Castillo N° 747, Col. Centro, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000:

### Área Administrativa:

Coordinación de Recursos Materiales  
Tel: 99 33 58 10 00 extensión. 1070 y 1071  
**Atención: Mtro. Ángel Chan Solís**

### Área Técnica:

Unidad de Tecnologías de la Información y  
Comunicación.  
Tel: 99 33 58 10 00 extensión. 1055  
**Atención: Mtro. Raúl Olán León**

La Convocante proporcionará a todos los interesados, igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las propuestas que presenten los Licitantes podrán ser negociadas.

Los Licitantes deberán asistir puntualmente a cada una de las etapas o actos de la presente licitación; **sólo se permitirá el acceso y participación de un representante por licitante** que se encuentre inscrito.

Los Licitantes **no deberán utilizar teléfonos móviles** durante la celebración de cualquier etapa de la licitación; así mismo deberán guardar orden, respeto y buen comportamiento, en caso contrario, la Convocante podrá suspender el acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar al licitante o Licitantes que abandonen el recinto. Si bien esto no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

**El Licitante** deberá apegarse estrictamente al contenido de estas bases de licitación, por lo que se recomienda leer detenidamente el contenido de estas, para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso de las distintas etapas del procedimiento.

La **Contraloría** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva.

## 2.4. Aspectos económicos

Todos los costos que erogue el Licitante para su participación, preparación y presentación de sus propuestas, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

## 2.5. Costo, pago y disposición de las bases

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados a partir del día de su **Publicación** el día miércoles 2 de marzo y la **venta de bases** del 2 al 7 de marzo de 2024; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente, las cuales tendrán un **costo de: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)** cuyo pago podrán realizarlo de la siguiente manera:

Mediante **DEPÓSITO** en Institución Bancaria (La ficha de depósito deberá contener el sello del banco y rúbrica del cajero, no se aceptarán pagos mediante transferencia electrónica o cajeros automáticos), de conformidad con los siguientes datos:

1. Nombre del Titular de la Cuenta Bancaria: **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**
2. Contrato: **8201815926.**
3. Número de Cuenta: 7011-1946343.
4. CLABE Interbancaria: **002790701119463433.**
5. Institución Bancaria: **CITIBANAMEX.**

Cabe señalar que, independientemente de que el pago se realice en la institución Bancaria, el Licitante deberá presentarse en la Coordinación de Recursos Financieros con la ficha de depósito para que se le elabore un recibo simple foliado con los datos de la convocante. Para poder acreditar su participación en la presente Licitación, en un horario de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.

Las bases de la presente Licitación estarán disponibles en el Portal de CompraNet Tabasco de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, ingresando a la siguiente dirección: **portalanticorruccion.tabasco.gob.mx:85/compranet/**, así como en la página institucional de la Convocante **iepct.mx**.

Para solicitar cualquier información al respecto, podrán comunicarse a los teléfonos 99 33 58 10 00 extensión. 1070 y 1071, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

El comprobante de pago por la adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente Licitación, en ningún caso, el derecho de participación será transferible.

No se aceptarán comprobantes ni fichas de depósito con fecha y hora posterior a la establecida como límite en el periodo de venta de bases, señalada en la convocatoria y en las presentes bases.

## **2.6. Forma y términos de facturación**

El Licitante deberá entregar la factura debidamente requisitada y con los siguientes datos:

**Nombre:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

**Domicilio:** Eusebio Castillo N° 747, Col. Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

**RFC.** IEP-961229-MTA.

**Actividad Económica:** Administración Pública Estatal en General.

**Régimen:** Personas Morales con Fines No Lucrativos.

**Enviarla al:** correo electrónico [facturacion@iepct.mx](mailto:facturacion@iepct.mx)

## **2.7. Precio y vigencia**

Los precios deberán ser fijos y tener una vigencia durante el procedimiento de la Licitación, hasta la entrega total de los Bienes Informáticos, a entera satisfacción de la Convocante y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las propuestas presentadas y aceptadas, inclusive cuando exista ampliación en la vigencia del contrato y/o en las cantidades de los bienes originalmente solicitados hasta por el diez por ciento (10%) del monto total.

## 2.8. Traslado

El (los) Licitante (s) a quien (es) se le (s) adjudique el contrato derivado de la presente Licitación tendrá (n) bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que consideren conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega; de igual manera, correrán por su cuenta el seguro de traslado de los bienes, así como las maniobras de carga y descarga, por lo que esto no representará un costo adicional para la Convocante.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, debiendo ser nuevos y originales de fábrica, de tal forma que se preserven las características originales; por lo tanto, no serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

## 2.9. Etapas de evaluación

La evaluación de las Propuestas que sean presentadas se realizará en (dos) 2 etapas:

En la **primera etapa**, se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa como primera instancia, la cual deberá ser presentada por fuera de los sobres. Posteriormente de darse fiel cumplimiento a los requisitos legales y administrativos, se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas.

Se considerará que la propuesta del Licitante cumple con las especificaciones técnicas, si los bienes ofertados cubren con los requerimientos solicitados por la Convocante, mismos que se encuentran establecidos en el "**ANEXO 5**", el cual forma parte de las presentes bases.

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas físicas a las instalaciones del (los) Licitante (s) que cumplan con lo solicitado en la etapa técnica, a fin de constatar la solvencia técnica y económica de los mismos.

En la **segunda etapa**, se evaluarán las propuestas económicas, considerando únicamente para este efecto la de los Licitantes cuyas propuestas no hubieran sido desechadas en la etapa técnica.

En ninguna de las etapas de evaluación de las propuestas se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### 3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

#### 3.1. Forma y términos para la presentación de propuestas

En el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, los Licitantes presentarán la **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA a la vista, (fuera del sobre)**; la cual será revisada de forma cuantitativa para determinar si cumple o no con lo solicitado, lo anterior, con fundamento en el artículo 36 fracción V, párrafo segundo del Reglamento de la Ley.

La propuesta técnica y la propuesta económica de cada Licitante, se presentarán en **sobres separados, debidamente cerrados, ambos sellados y firmados de manera autógrafa por el representante legal**, identificados como **PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**, señalando los siguientes datos: Tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico, con fundamento en los artículos 33 inciso a), fracción I de la Ley y 36 fracción V, párrafo primero del Reglamento de la Ley.

No se aceptará documentación legal administrativa en sobre o en caja cerrada o de otra naturaleza, la cual no permita verificar, visualizar o cotejar físicamente cada uno de los documentos que se solicitan.

### 3.2. Documentación legal administrativa (fuera de los sobres)

Los Licitantes deberán presentar en **ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE LEGIBLE** la documentación legal administrativa distinta a las propuestas.

La documentación se presentará en el orden que se enlista a continuación:

**1. Comprobante de pago de bases:** Será el recibo simple foliado que expida la Coordinación de Recursos Financieros de la Convocante.

• **Para personas jurídicas colectivas:**

1. Acta constitutiva y última reforma (en su caso), protocolizadas ante notario público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio u oficina registral correspondiente, resaltando en la misma con marcador fluorescente, el o los párrafos donde señale su objeto social relacionado con el bien a licitar.
2. Poder notarial del representante legal, resaltando en la misma con marcador fluorescente, el o los párrafos donde señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
3. Identificación oficial con fotografía del representante legal, (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar o cédula profesional).
4. Las personas que **NO** ostenten la representación legal de los Licitantes mediante poder notarial y que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, deberá presentar:
  - a) Carta poder simple dirigida a la Convocante, en papel membretado, con firma y sello del Licitante, señalando claramente el nombre de la persona a

quien se le autoriza participar en dicho acto, nombre y firma de quien acepta la representación y la de dos (2) testigos.

- b) Poder notarial que faculta a la persona que otorga el poder, resaltando en la misma con marcador fluorescente, el o los párrafos donde señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
  - c) Identificación oficial vigente de la persona que otorga y de quien recibe el poder, y en copia simple de los dos (2) testigos. (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar o cédula profesional)
- **Para personas físicas:**
    1. Acta de nacimiento (actualizada).
    2. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar o cédula profesional).
    3. El representante de la persona física que acuda al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, deberá presentar:
      - a) Carta poder simple dirigida a la Convocante, en papel membretado, con firma y sello del Licitante, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza participar en dicho Acto, nombre y firma de quien acepta la representación y la de dos (2) testigos.
      - b) Identificación oficial vigente de la persona que otorga y de quien recibe el poder, y en copia simple de los 2 (dos) testigos. (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar o cédula profesional)

• **Para ambos casos:**

1. Constancia de Situación Fiscal, con domicilio fiscal actualizado en el estado de Tabasco, **no mayor a dos (2) meses**. (impresión del archivo electrónico descargado de la página del SAT)
2. Comprobante de domicilio fiscal, **no mayor a dos (2) meses** (servicio de suministro de agua potable, energía eléctrica o servicio telefónico), el cual debe de coincidir con el que se encuentre señalado en la Constancia de Situación Fiscal; en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar también copia del contrato de arrendamiento correspondiente o manifestar mediante escrito, el hecho del porque no se encuentra el documento en cuestión a su nombre, el cual deberá acreditar con el documento donde está en trámite el cambio de domicilio ante la instancia correspondiente).
3. Cédula de Registro en el Directorio de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco vigente, contemplando el Rubro **"093.- Bienes Informáticos"**, o el **"11.- Equipo, Accesorios y Materiales de Informática"** del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigente, para los Bienes Informáticos que se requieren en el **"ANEXO 5"** de las presentes bases.
4. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **vigente, en sentido positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria **"SAT 32-D"**. (**documento sujeto a verificación**).
5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales **vigente, en sentido positivo**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco **"34 Bis"**. (**documento sujeto a verificación**).

**(LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, CON SELLO DEL LICITANTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL):**

6. Formato de Acreditamiento de la Personalidad. **"ANEXO 1"**.
7. Escrito donde manifieste que acepta los términos de las bases y sus anexos. **"ANEXO 2"**.
8. Escrito donde manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley. **"ANEXO 3"**.
9. Escrito donde manifieste su declaración de integridad, prevista en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley **"ANEXO 4"**.
10. Escrito relacionado con el cumplimiento de los bienes en cantidades, características y especificaciones, así como el cumplimiento a lo previsto en el artículo 53 de la Ley **"ANEXO 6"**.
11. Escrito donde manifieste que cuenta con experiencia en el ramo.
12. Escrito en el que indique domicilio, teléfono y correo electrónico donde se les podrá hacer cualquier tipo de notificación.

Las copias simples que se solicitan en el presente numeral quedarán en poder de la Convocante, previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al (los) Licitante (s) una vez que concluya el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, con excepción de los originales señalados en los numerales del **6 al 12**.

### **3.3. Documentación técnica**

Dentro del sobre de la Documentación Técnica deberá incluirse en **ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA**, con sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas

(igualmente cuando se presenten copias en ambos lados de la hoja), la siguiente documentación:

1. Propuesta Técnica, de conformidad con lo solicitado en el **"ANEXO 5"**, en el cual indique en los lotes que está ofertando, las características y especificaciones de los bienes, debiendo señalar **la marca y modelo**.

En el lote donde no presente propuesta, deberá incluir la leyenda **"NO COTIZO"**.

2. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que tiene plena capacidad de proporcionar la capacitación a operadores; la existencia de refacciones, instalaciones, equipo adecuado y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27, fracción XXI de la Ley.
3. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas vigentes del fabricante que contengan de manera clara las características y especificaciones de los bienes que oferta, en originales o copias simples legibles. El Licitante deberá identificar en los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, el número del lote que le corresponde.

Lo anterior, con la finalidad de que el área requirente de la Convocante pueda verificar que las características que oferta el Licitante cumplen con lo solicitado en el **"ANEXO 5"**.

4. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que los bienes ofertados cumplen cabalmente con las características y requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables para los equipos de tecnologías de la información.
5. Carta del licitante como distribuidor autorizado, emitida por el fabricante.

Los documentos deberán ser presentados en el idioma español, de conformidad con el Artículo 27 fracción V de la Ley, en caso de estar en otro idioma deberá encontrarse la respectiva traducción al español.

### 3.4. Documentación económica

Dentro del sobre de la Documentación Económica deberá incluirse en **ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA**, con sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas (igualmente cuando se presenten copias en ambos lados de la hoja), la siguiente documentación:

1. Propuesta Económica, de conformidad con el "**ANEXO 7**", la cual se presentará sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, estableciendo con claridad el lote/partida, cantidad solicitada, unidad, descripción de los bienes informáticos, marca y modelo, **el precio unitario, incluyendo el descuento (en caso de existir), importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y total.**

Los precios deberán estar expresados en moneda nacional y ajustándolos a las unidades de pesos y centavos; el precio unitario no deberá incluir el IVA, éste impuesto se agregará a la suma final de la Oferta Económica. La propuesta económica deberá presentarse **a dos decimales, en caso contrario será desechada.** Preferentemente deberá **proteger con cinta adhesiva transparente toda la columna de importe, incluyendo el subtotal, IVA y total.**

2. **Escrito mediante el cual establezca las condiciones de la oferta, de conformidad con lo solicitado por la Convocante:**

**a) Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén de la Convocante, ubicado en Calle Revolución # 205-B, Colonia Tamulté de las Barrancas, C.P. 86150, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

**b) Tiempo de entrega:** El licitante deberá entregar una carta compromiso de entrega, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a empezar la entrega de los Bienes Informáticos en un término de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato

correspondiente. Por lo tanto, el tiempo que proponga el (los) Licitante (s), no deberá exceder del establecido por la Convocante.

**c) Forma de entrega:** Nuevos y en perfecto estado, sin fallas, sin daños notorios. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado, con daños, alteraciones, fallas o desperfectos que imposibilite su recepción, sin que sea causa imputable a la convocante tal acontecimiento. Debiendo reponer los bienes en un plazo de 48 horas.

**d) Condiciones de pago:** El pago se realizará en una sola exhibición, en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que deberá reunir los requisitos fiscales correspondientes, a entera satisfacción de la Convocante.

**3. Cheque de garantía** de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral **5.1.** de las presentes bases.

**4.** Incluir en medio magnético su propuesta económica (USB). El archivo de la Oferta Económica deberá estar elaborada en Formato Excel, sin contraseñas o candados.

**5.** Escrito mediante el cual se compromete que los **precios serán fijos** y tendrán una **vigencia** durante el proceso de la Licitación hasta la recepción final de los bienes, a entera satisfacción de la Convocante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las propuestas presentadas; inclusive cuando exista ampliación en la vigencia del contrato y/o en las cantidades de los Bienes Informáticos originalmente solicitados hasta por el diez por ciento (10%) del monto total.

Los documentos deberán ser presentados en el idioma español, de conformidad con el Artículo 27 fracción V de la Ley.

## 4. PROCEDIMIENTO Y ACTOS DE LA LICITACIÓN

Los Licitantes participantes **en cada uno de los actos** de esta Licitación, deberán presentarse 30 minutos antes de cada acto, en las fechas y horarios establecidos en el calendario de actos "**ANEXO 9**", para efectos de registrarse de manera oportuna. Una vez iniciados los Actos, no se aceptará la participación de los Licitantes que lleguen después de la hora fijada.

Todos los actos de la presente Licitación se realizarán en la **Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López"** ubicada en las instalaciones de la Convocante, en Calle Eusebio Castillo N° 747, Col. Centro, en Villahermosa Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el calendario de actos "**ANEXO 9**".

### 4.1. Junta de aclaraciones

1. Cualquier Licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la Licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma. Las preguntas deberán ser enviadas mediante correo electrónico a las direcciones [angel.chan@iepct.mx](mailto:angel.chan@iepct.mx) y [juan.ulloa@iepct.mx](mailto:juan.ulloa@iepct.mx), conforme a lo señalado en el "**ANEXO 10**", en el horario y fechas señaladas en el calendario de actos "**ANEXO 9**".

Las preguntas deberán enviarse en Formato Word, sin contraseñas o candados, no se aceptarán las preguntas de los Licitantes que lo envíen en un formato distinto al solicitado; de igual manera, se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y por seguridad el servidor de la Convocante los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el Licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas al teléfono **99 33 58 10 00 ext. 1070 y 1071**.

2. Los Licitantes deberán adjuntar a las preguntas que realicen, copia del comprobante de pago de bases. La Convocante acusará de recibido la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los Licitantes que hayan enviado copia del pago de bases de la presente Licitación.

3. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los Licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en el "ANEXO 5", correrán a cargo de la **Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
4. La asistencia a este acto será opcional para los Licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.
5. En el desarrollo de este acto, de conformidad con lo señalado en el primer punto del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los Licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente sobre las mismas durante la reunión, por lo tanto, no podrán formular preguntas nuevas.
6. Los Licitantes que asistan a este acto, deberán presentar copia simple del comprobante de pago de las bases de la presente Licitación, el cual deberá ser entregado al momento en que se registren en la lista de asistencia.
7. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la junta de aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los Licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a esta Junta, podrán descargar el acta desde el Sistema CompraNet Tabasco, la página institucional de la Convocante o en su caso, solicitar copia simple mediante escrito dirigido al Presidente del Comité.

## 4.2. Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas

1. El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo en la fecha señalada en el calendario de actos, "**ANEXO 9**" de las presentes bases.
2. Los Licitantes deberán presentar a la vista, la documentación legal administrativa solicitada en el numeral **3.2.**, así como sus respectivas propuestas en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica, de conformidad con lo solicitado en los numerales **3.3. y 3.4.**
3. Se recibirá y revisará la documentación legal administrativa de forma cuantitativa requerida en términos de lo señalado en el punto anterior, para su posterior evaluación cualitativa; **se descalificará** la documentación de los Licitantes que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados, por lo cual, no se aperturarán sus propuestas técnicas ni económicas. (No será motivo de descalificación la omisión por parte del Licitante de resaltar con marcador fluorescente el objeto social, nombre del representante legal y facultades otorgadas)
4. En caso de que el Licitante cumpla de manera satisfactoria con la documentación legal administrativa, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa, de conformidad con el **punto 3.3.** de las presentes bases.
5. La documentación de la propuesta técnica se recibirá de forma cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico. El titular del área técnica o el personal que designe elaborará un dictamen o fallo técnico donde hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas presentadas para cada uno de los lotes en cuanto a los aspectos técnicos, el cual será suscrito por el responsable de la revisión. El resultado del análisis de las propuestas técnicas se hará del conocimiento de los Licitantes

mediante la lectura del dictamen o fallo técnico en el acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas, en la fecha señalada en el Calendario de Actos **"ANEXO 9"**.

6. Los Licitantes que deseen hacerlo o por lo menos dos (2) representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los integrantes del Comité rubricarán al final de la reunión todas las propuestas técnicas presentadas, así como los sobres cerrados de las propuestas económicas, para garantizar su inviolabilidad; quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la Convocante, para que sean abiertos en el acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 33, inciso a), fracción II de la Ley.
7. Se levantará acta en dos (2) tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los Licitantes presentes y los integrantes del Comité. La omisión de firmas por parte de alguno de los Licitantes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos copia simple del acta.
8. Al finalizar el presente acto, a los Licitantes se les hará la devolución de los documentos originales presentados en la documentación legal administrativa.

### **4.3. Acto de lectura de fallo técnico y apertura de propuestas económicas**

1. El acto de lectura de fallo técnico y apertura de propuestas económicas se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el calendario de actos **"ANEXO 9"** de las bases.
2. Se dará lectura al dictamen o fallo técnico emitido por el área requirente, señalando el cumplimiento o las causas de incumplimiento de las propuestas aceptadas por cada uno de los lotes o partidas, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **"ANEXO 5"** y posteriormente se realizará la apertura de las propuestas económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas.

3. Únicamente se dará lectura en voz alta de los importes totales de aquellas propuestas económicas que cumplan con los requisitos solicitados en el **punto 3.4.** de las presentes bases, de conformidad con lo señalado en los artículos 33 inciso b), fracción II de la Ley y el 36, fracción V, inciso B), segundo párrafo del Reglamento de la Ley.
4. Posteriormente, con base en el dictamen o fallo técnico emitido por el área requirente, las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, se elaborará el cuadro comparativo y se procederá al análisis económico correspondiente para su adjudicación. El cuadro comparativo deberá ser firmado por los integrantes del Comité.
5. Los Licitantes que deseen hacerlo o por lo menos dos (2) representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los integrantes del Comité rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
6. Se levantará acta en dos (2) tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y los motivos de las que hubieren sido desechadas en este acto, firmándose por todos los licitantes asistentes y los integrantes del Comité; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose copia simple del acta a cada uno de ellos.

#### 4.4. Criterios que se aplicarán en la evaluación y adjudicación

Cuando exista diferencia entre la cantidad de bienes ofertados por el Licitante y las solicitadas por la Convocante en el **"ANEXO 5"**, se tomará como válida la contemplada en este último. Asimismo, cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las propuestas económicas de los Licitantes, se corregirán los importes en el cuadro comparativo correspondiente y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios presentados.

La adjudicación de la presente Licitación se realizará por lote, en todo caso, se adjudicará a la propuesta solvente más baja, siempre que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, de conformidad con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley.

En caso de empate en el precio entre dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará mediante sorteo que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la colocación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de conformidad con lo previsto en el artículo 36, fracción V, inciso B), último párrafo del Reglamento de la Ley.

#### **4.5. Fallo de la licitación**

Este acto se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el calendario de actos "**ANEXO 9**" de las presentes bases. Se levantará el acta del fallo de la Licitación en dos (2) tantos originales, la cual contendrá los datos del Licitante (es) Adjudicado (s), lote (s) e importe (s) y total (es) asignados con el impuesto al valor agregado incluido. Dicha acta será firmada por todos los Licitantes presentes y los integrantes del Comité, entregándose copia simple del acta a cada uno de los Licitantes. La omisión de firma por parte de los Licitantes no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno de impugnación durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

En sustitución de esta Junta, la Convocante podrá optar por notificar el Fallo de la Licitación por escrito a cada uno de los Licitantes o enviarlo al correo electrónico que hayan proporcionado para efectos de notificación, debiendo acusar de recibido el mismo, dentro de un término que no podrá exceder de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

#### 4.6. Causas de cancelación, declaración desierta, diferimiento de actos y reducción en la cantidad de Bienes Informáticos a adquirir

El Comité podrá cancelar, declarar desierta la Licitación en su totalidad o en determinados lotes, reducir la cantidad de bienes a adquirir, así como diferir por una sola vez cualquier acto del procedimiento, en los siguientes casos:

**1. Cancelación.** El Comité se reserva el derecho de cancelar definitivamente en cualquier momento la presente Licitación, hecho que se notificará a todos los Licitantes por escrito, en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los Bienes Informáticos señalados en el "ANEXO 5";
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; y
- III. Por no convenir a los Intereses de la Convocante.

**2. Desierta.** El Comité podrá declarar desierta la Licitación en su totalidad o en determinados lotes, cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases; y
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses de la Convocante.

**3. Diferimiento.** La Convocante podrá diferir por una sola vez cualquier acto de la Licitación cuando así convenga a sus intereses, fundando y motivando debidamente tal decisión.

**4. Reducción de lotes.** La Convocante se reserva el derecho de reducir las cantidades a adquirir en determinados lotes de la presente Licitación, cuando se advierta que existe insuficiencia presupuestal.

#### **4.7. Causas de descalificación**

El Comité descalificará las propuestas de los Licitantes, cuando:

1. No presenten las propuestas en la hora fijada en las presentes bases;
2. No presenten alguna documentación o no cumplan con alguno de los requerimientos solicitados en los numerales **3.2., 3.3. y 3.4.**, en la forma señalada;
3. No establezcan con claridad algún concepto o especificación en las propuestas técnica y económica;
4. No presenten firma autógrafa del representante legal y/o sello de la empresa en la documentación legal, así como en la propuesta técnica y económica;
5. El importe del cheque de garantía de seriedad de la propuesta económica sea inferior al 5% solicitado u omite algún dato de los señalados en el numeral **5.1.** de las presentes bases;
6. La propuesta económica no se presente en moneda nacional;
7. Las propuestas no sean redactadas en idioma español;
8. Se encuentren impedidos para participar en términos del Artículo 51 de la Ley;
9. Propongan más de una opción del bien ofertado;
10. Incluyan el Impuesto al Valor Agregado en el (los) precio (s) unitario (s) de la oferta económica;

11. No garantice plenamente la calidad de Bienes Informáticos, de conformidad con lo solicitado por el área requirente;
12. Que no considere los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones; y
13. Cualquier otra causa que contravenga las disposiciones legales que rigen la presente base, así como la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro elevar los precios de Bienes Informáticos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

#### 4.8. Devolución de propuestas y cheques de garantía

El procedimiento de devolución de propuestas técnicas y económicas descalificadas que no fueron aperturadas, así como los cheques en garantía de los Licitantes que no resulten adjudicados o en caso de que se declare desierta la Licitación, correrán a cargo de la Coordinación de Recursos Materiales adscrita a la Dirección de Administración, en un término de **quince (15)** días naturales posteriores a la fecha del fallo de la Licitación, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **quince (15)** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Para los Licitantes que resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se les retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta económica, hasta el momento en que presenten la garantía de cumplimiento (Fianza) del contrato correspondiente.

Las propuestas técnicas y económicas que fueron aperturadas y cumplieron con lo solicitado, quedan en poder de la Convocante.

## 5. DOCUMENTOS DE GARANTÍA

### 5.1. Garantía de seriedad de la propuesta económica (cheque)

Para garantizar la seriedad de las Propuestas Económicas, los Licitantes deberán incluir en la misma, un cheque no negociable con la Leyenda "**Para abono en cuenta del Beneficiario**", por un importe mínimo del cinco por ciento **(5%) del total sin IVA de la oferta económica**, a favor del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 31, fracción I de la Ley; en caso de que no se pueda colocar el nombre completo, abreviarlo como Inst. Elect. y de Part. Ciud. de Tab.,

El cheque **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá incluir entre otros datos los siguientes: cuenta del Licitante, fecha, número de cheque, nombre del beneficiario, importe con número, importe con letra, firma del cuentahabiente. **El cheque deberá ser debidamente requisitado, en caso contrario, será motivo de descalificación.**

### 5.2. Garantía de cumplimiento (fianza)

El (los) Licitante (s) que resulten beneficiados con la adjudicación del (los) lote (s) objeto de la presente Licitación, deberán garantizar el cumplimiento del contrato, otorgando una **fianza por el veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, incluido el IVA.**, la cual deberá estar vigente por el período de un (1) año, a partir de su emisión, a favor de la Convocante.

En caso de incumplimiento a los términos del contrato fincado, la Convocante podrá aplicar esta garantía, aun cuando se haya suministrado parcialmente los bienes.

La fianza de cumplimiento deberá exhibirse dentro del plazo de diez (10) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, debiendo cumplir con las formas y términos previstos en los artículos 32, fracción III de la Ley y 19 del Reglamento de la Ley, conforme a lo señalado en el "**ANEXO 7**".

### **5.3. Ejecución de garantías**

1. Se harán efectivas las garantías relativas al sostenimiento de la oferta económica (cheque), en los siguientes casos:
  - a) Cuando los Licitantes no sostengan sus propuestas;
  - b) Cuando el Licitante no firme el contrato correspondiente en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo; y
  - c) No entregue la fianza de cumplimiento en el plazo estipulado en la Ley.
  
2. Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato (fianza), en los siguientes casos:
  - a) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega de los bienes;
  - b) Por no cumplir los bienes con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en su propuesta; y
  - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se concede al Licitante para efectuar los cambios necesarios, cuando los bienes no cumplan con lo solicitado.

Adicionalmente a las sanciones anteriormente señaladas, serán aplicables las previstas por los ordenamientos legales vigentes en la materia.

### **5.1. Ejecución de garantías**

Se harán efectivas las garantías relativas al sostenimiento de la oferta económica (cheque), en los siguientes casos

## **6. CONTRATO**

### **6.1. Generalidades**

El contrato se suscribirá en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en la dirección de la Convocante, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de **10:00 a 15:00 horas**, en un término de hasta veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la Póliza de Fianza.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos, en ningún caso, podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

### **6.2. Penas convencionales**

Una vez celebrado el contrato, si el Licitante adjudicado incumple con las condiciones establecidas en el mismo para la entrega de los Bienes Informáticos, se le aplicará una pena convencional equivalente al **0.3 por ciento** por cada día de atraso, sobre el importe de los bienes que se encuentren en situación de incumplimiento, hasta por el veinte por ciento (20%) de la garantía de cumplimiento. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

### **6.3. Devoluciones al Proveedor**

La Convocante mediante escrito realizará la devolución de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación, fallas o la falta de calidad en general durante su uso y dentro del período de garantía solicitado por el área requirente. Por lo tanto, en términos del artículo 21 Ter., fracción III, del Reglamento de Ley, el proveedor se obliga a reponerlos a entera satisfacción del área requirente, para lo cual tendrá un plazo no mayor de **quince (15)** días naturales, contados a partir del día siguiente hábil en que se le notifique alguna eventualidad, sin que ello genere costos adicionales para la Convocante.

### **6.4. Cantidades adicionales y ampliación de vigencia por modificaciones a los contratos**

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la Convocante podrá modificar los contratos, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 58 del Reglamento de la Ley, en los siguientes casos:

1. Por ampliación de la vigencia; y
2. Por incremento en la cantidad de los Bienes Informáticos originalmente adquiridos, hasta por monto equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.

Los convenios modificatorios respectivos, serán suscritos por los servidores públicos y Licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones, y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el Licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

### 6.5. Rescisión y suspensión

Procederán las rescisiones de los contratos, cuando el (los) Licitante (s) incumplan con las obligaciones a su cargo, como en los siguientes casos:

- 1) Cuando el (los) Licitante (s), modifique (n) las características o especificaciones de los Bienes Informáticos adquiridos;
- 2) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del (los) Licitante (s);
- 3) Cuando concurren razones de interés general; y
- 4) Cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato, cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante.

El procedimiento que se observará para ambos casos será conforme lo que marca el artículo 49 de la Ley y las demás disposiciones legales aplicables.

## **6.6. De la Inhabilitación del (los) licitante (s)**

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el (los) Licitante (s) que cometan determinadas infracciones en relación con la adquisición de los bienes adjudicados en la Licitación, se harán acreedores a la inhabilitación para participar en los procedimientos de contratación o celebración de contratos, entre otras de las sanciones que establecen los artículos 66 y 67 de la Ley.

## **6.7. De las inconformidades y controversias**

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría de la Convocante, en relación a cualquier etapa o fase de la Licitación, antes del fallo de la adjudicación y por actos posteriores al fallo que impliquen la imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de las bases, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

El procedimiento que deberá observarse para efectuar las inconformidades será conforme lo estipulado en el Artículo 71 de la Ley.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

**Atentamente**

**Lic. Javier García Rodríguez**

Presidente del Comité de Compras del Instituto  
Electoral y de Participación Ciudadana de  
Tabasco





"Tú Participación, es Nuestro Compromiso"

"ANEXO 1" ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal N° \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO):
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO
N° DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
VOLUMEN FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: LIBRO FECHA
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:
(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



"Tú Participación, es  
Nuestro Compromiso"

**"ANEXO 2"**

**ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LAS BASES**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Yo \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto a Usted lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, nos sujetaremos al procedimiento establecido en las bases de la Licitación Pública Estatal N° \_\_\_\_\_, relativa a la adquisición de \_\_\_\_\_. Por lo tanto, acepto íntegramente las condiciones establecidas en las mismas y en sus Anexos, así como las modificaciones y acuerdos que pudieran derivarse en el Acto de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación. Asimismo, le expreso que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y el Reglamento de la Ley.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA



"Tú Participación, es  
Nuestro Compromiso"

**"ANEXO 3"**

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS  
DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Yo \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no nos encontramos en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco y lo manifiesto para los efectos legales correspondientes, en relación con la presente Licitación Pública Estatal N° \_\_\_\_\_, relativa a la adquisición de Bienes Informáticos.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA

**"ANEXO 4"**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO  
DE TABASCO**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Yo \_\_\_\_\_, representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_, me permito señalar que respecto a la Licitación Pública Estatal N° \_\_\_\_\_, relativa a la adquisición de Bienes Informáticos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas que induzcan a que los servidores públicos de la Convocante alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se tenga por presentada en tiempo y forma a mi representada en la presente Licitación Pública Estatal.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA

**"ANEXO 5"**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES INFORMÁTICOS QUE SE REQUIEREN**

Villahermosa, Tabasco a 2 de marzo de 2024.

**LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

**REQUISICIÓN DA/CRM/304/2024**

LOTE	CANTIDAD	CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	165	5000	51501	<p>Computadora portátil pantalla de 15.6" con resolución FHD 1920 x 1080, 60 Hz, IPS, sin función táctil, antirreflejo, 250 nits, NTSC del 45%, cámara FHD con resolución 1920 x 1080, WLAN, procesador intel core i5-1335U ; memoria RAM de 16 gb ddr4 3200 mhz; almacenamiento 512gb m.2 pcie nvme; conectividad alámbrica gigabit 10/100/1000; conectividad inalámbrica wifi6E + bluetooth 5.2; puertos: (1)usb tipo-c 3.2 gen 2x1 (10 gbps), (3) usb 3.2 gen 1 ; (1) hdmi, (1) rj45, (1) combo de audio, (1) slot para cable de seguridad; bocinas internas (estéreo); micrófono integrado; teclado en español; sistema operativo Windows 11 pro de 64 bits en español; garantía de 3 años directa con el fabricante con servicio en sitio al siguiente día laborable.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

LOTE	CANTIDAD	CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	24	5000	51501	<p>Impresora multifuncional de inyección de tinta a color en red rellenable: tecnología de impresión: PrecisionCore 4 colores (CMYK) con cabezal flujo en línea: Resolución máxima de impresión: 4.800 dpi x 2400 dpi; Velocidad de impresión: 25/12 ISO ppm (negro/color) simplex, 15/9 ppm (negro/color) duplex; Tamaño mínimo de la gota de tinta 3,8 picolitros; Configuración del Cabezal: 800 poquillas y 256 boquillas; Sistema de Operación: Windows 10 y 11 (32 y 64 bits); Temperatura: Funcionamiento: 10°C a 35°C; Almacenamiento: -20°C a 40°C; Humedad: Funcionamiento: 20% - 80%; Almacenamiento: 5% - 85% (sin condensación); Nivel de sonido: menos de 52 dB; Dimensiones: 51.5 cm x 50 cm x 35 cm; Peso: 21,2 kg; Tipo de Escáner: Cama plana a color/ADF automático de 2 caras; Sensor: Imagen de contacto (CIS); Resolución Óptica: 1.200 dpi / 1.200 x 2.400 dpi; Resolución Máxima: 9.600 interpolada; Profundidad del Bit Monocromático: Entrada de colores: 48 bits, salida de colores: 24 bits; Tamaño de la cama plana de escáner: 29,7 x 43,2; características del escáner: escanear a PC vía Document Capture Pro, escanear a la nube (incluyendo email), escanear a tarjeta de memoria/unidad flash, escanear a pdf protegidos por clave, soporte LDAP; Velocidad de escaneo: Escaneo dúplex de un solo paso, simplex 23/8 ipm (negro/color); Capacidad: 50 hojas (80 g/m2); Peso de papel: 64 g/m2 - 95 g/m2; Modo de copia: Automático de 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25%-400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras, ajustes de densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios tamaños mezclados; Velocidad de copia: 16/9 ipm (negro/color); Calidad de copia: 1-999; Máximo tamaño: A3 (29,7 cm x 42 cm); características de copia: Resolución de copiado de hasta 600 x 600 dpi (entrada) y hasta 600 x 1200 dpi (salida); Conectividad: SuperSpeed USB 3.0, inalámbrica LAN IEEE (802,11 b/g/n/a/ac)3, Wi-Fi Direct, Ethernet -1.000 Base-T/100 Base-TX/10 Base-T; Tamaños de papel soportados: Papel Normal, papel de presentación ultra premium mate, papel de presentación premium mate, presentación papel mate, sobres N° 10 y cartulinas de hasta 255 g/m2; Soporte de papel: 2 bandejas estándar; Peso de papel: bandeja multiusos: hasta 90 g/m2; Capacidad de entrada de papel: 250 hojas estándar en cada bandeja, alimentación trasera 50 hojas (550 hojas total); Pantalla: Táctil a color de 4,3"; Ciclo de trabajo mensual: 1,300 páginas al mes/hasta 20,000 páginas al mes; Voltaje nominal: AC 100v - 240v; Frecuencia nominal: 50 Hz- 60 Hz; Garantía: 3 años con el fabricante.</p>
3	30	5000	51501	<p>Escáner de alimentación automática con las siguientes características: Tipo de escáner: Escáner a color dúplex de una pasada con alimentación de hojas; Velocidad de escaneo 35 ppm / 70 ipm; a 300 dpi; Método de escaneado Sensor de imagen por contacto (CIS); Fuente de luz: LED RGB de 3 colores; Resolución óptica 600 dpi; Profundidad de bits de salida 24 bits en color, 8 bits en escala de grises, 1 bit en blanco y negro; Interfaz USB 3.0 de alta velocidad; Tamaño mínimo de documento para el alimentador automático de documentos 51 mm x 51 mm (2" x 2"); Tamaño máximo de documento para el alimentador automático de documentos 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 24") a 200 dpi; Capacidad del alimentador automático de documentos 50 páginas; Espesor del papel (min-max) 27-413 g/m2; Ciclo operativo 4000 páginas por día. 3 años de garantía.</p>

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**"ANEXO 6"**

**CUMPLIMIENTO EN CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES**

**ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Yo \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los Bienes Informáticos ofertados cumplen cabalmente con las cantidades, características y especificaciones que se describen en el "**Anexo 5**" de las bases de la Licitación Pública Estatal N° \_\_\_\_\_, relativa a la adquisición de Bienes Informáticos, por lo que mi representada se compromete ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a responder por:

- a) Los defectos; y
- b) Vicios ocultos en los Bienes Informáticos o en la prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los términos señalados en el contrato respectivo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA



"Tú Participación, es  
Nuestro Compromiso"

**"ANEXO 7"**

**FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Lote/partida	Cantidad solicitada	Unidad	Descripción de los Bienes Informáticos	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
					<b>Subtotal</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>Total</b>	

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA

**NOTA:** Los descuentos ofrecidos, deberán incluirse en los precios unitarios.

El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**"ANEXO 8"**

**DECLARACIONES SOBRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA)**

**POR:** [NOMBRE DE LA EMPRESA]

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

**ANTE:** INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

**DIRECCIÓN:** EUSEBIO CASTILLO 747, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.

ADQUISICIÓN RELATIVA A BIENES INFORMÁTICOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE DETERMINE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. PARA GARANTIZAR POR [NOMBRE DE LA EMPRESA], EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_ DE 2024, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE REFERENCIA, POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, CON UNA VIGENCIA DEL \_\_ DE \_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_ DE \_\_ DE \_\_\_\_.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA, EXPRESAMENTE DECLARA:

- I. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ANTES SEÑALADO;
- II. QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES;
- III. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS;
- IV. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- V. QUE LA PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA;
- VI. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O ESPERA DERIVADA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA AL "PROVEEDOR" POR ESCRITO, POR PARTE DEL "INSTITUTO";
- VII. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL "PROVEEDOR" AL "INSTITUTO"; Y
- VIII. QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

----- FIN DE TEXTO -----

**"ANEXO 9"**

**CALENDARIO DE ACTOS**

<b>ACTOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>HORARIO DE REGISTRO</b>
Publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, Sistema CompraNet Tabasco y en la página institucional	<b>2 de marzo 2024</b>		
Venta de bases	<b>2 al 7 de marzo</b>	<b>lunes a viernes</b> 10:00 a 15:00 hrs.	
Fecha límite para recepcionar preguntas	<b>8 de marzo 2024</b>	<b>hasta las</b> 15:00 h	
Junta de Aclaraciones	<b>11 de marzo 2024</b>	<b>11:00 am.</b>	<b>10:30 A 10:59 h</b>
Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas	<b>18 de marzo 2024</b>	<b>11:00 am.</b>	<b>10:30 A 10:59 h</b>
Acto de Lectura de Fallo Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo de la Licitación	<b>19 de marzo de 2024</b>	<b>09:00 am.</b>	<b>08:30 A 08:59 h</b>

**"ANEXO 10"**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS A LA CONVOCANTE**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar las aclaraciones de las siguientes dudas referentes a la Licitación Pública Estatal N° \_\_\_\_\_, relativa a la adquisición de \_\_\_\_\_.

**De carácter administrativo y/o legal:**

**PREGUNTAS**

- 1.-
- 2.-

**De carácter técnico:**

**PREGUNTAS**

- 1.-
- 2.-

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA